

La educación en el informe de gobierno de 1929

Emilio Portes Gil (1928-1930), El 1º. de septiembre de 1929, al abrir el Congreso las sesiones ordinarias.

Secretario de Educación Pública: Ezequiel Padilla.

La obra educativa del pueblo ha tenido mi más fervoroso entusiasmo, siguiendo la firme convicción de mis ilustres antecesores Obregón y Calles, de que la educación de las clases trabajadoras de México es el único camino seguro de su positiva redención. Mi esfuerzo principal se ha concentrado en satisfacer la urgencia de extender la enseñanza rural de la República. La falta de recursos económicos para realizar esta labor de extensión educativa rural obligó a mi Gobierno a acudir directamente a las comunidades campesinas para que ellas por su propio esfuerzo y sólo con el auxilio de organización prestado por la Secretaría de Educación Pública pudiera desde luego sustentar su escuela rural por medio del sistema que hemos denominado de "Circuitos Rurales". Un maestro central pagado por la Federación organiza, vigila y dirige, en continuas visitas, a escuelas circundantes sostenidas por las propias comunidades. Incorporadas así estas modestas escuelas a la educación Federal reciben de la Secretaría de Educación material escolar, folletos, periódicos, libros, toda labor de información y el auxilio de los directores e instructores de educación Federal, de las misiones culturales y de todos los órganos de la Secretaría. Es con la más sincera emoción como declaro ante ustedes que la forma en que las comunidades campesinas han respondido a este sistema, que descansa en el esfuerzo de sacrificio y anhelo de liberación de las clases trabajadoras, ha sido en el breve transcurso de unos cuantos meses verdaderamente extraordinario. Es tal la ansiedad por la instrucción y por el mejoramiento colectivo que se ha despertado en nuestro pueblo, que el resultado de esta campaña de enseñanza rural ha rebasado todos los límites de nuestras esperanzas y así, en lo que va transcurrido del año, han quedado establecidas en las diversas entidades federativas, 582 circuitos rurales que comprenden 582 escuelas centros y 2,099 escuelas circundantes. Cerca de 100,000 niños de las más pobres comunidades campesinas están recibiendo instrucción este año gracias a este gran esfuerzo realizado más que por mi Gobierno, por el noble entusiasmo de la clase proletaria de los campos.

He creído necesario acendrar por medio de la escuela la nueva moral proletaria, la ideología avanzada de la Revolución Mexicana. Para ese efecto, además de la acción inmediata de los maestros ante sus alumnos niños y adultos, se ha desenvuelto una enérgica actividad para construir en cada escuela teatros al aire libre, donde las comunidades enteras de la República puedan oír en forma recreativa por medio de sintéticas obras dramáticas la expresión de esa nueva ideología 85 escuelas del Distrito Federal y el 50% de las escuelas rurales federales cuentan ya con sus teatros al aire libre. El Departamento Editorial ha abierto en materia de publicaciones nuevos derroteros: se ha avocado a la publicación de periódicos accesibles a las masas rurales y a la edición de silabarios-folletos sobre temas de positivo interés y de fácil comprensión para las comunidades campesinas. El periódico *El Sembrador* reviste dos formas: una es la edición de pared compuesta de tres carteles ilustrados artística y llamativamente, y la otra es la revista popular de 16 páginas ilustradas con dibujos de nuestros mejores artistas revolucionarios. El periódico mural



se fija en los parajes públicos de cada pueblo y comunidad rural y es, además, comentado por el maestro en las clases nocturnas; el periódico tabloide es leído por los maestros rurales ante los niños y los adultos, explicándoles los temas que son siempre de interés y provecho para nuestros campesinos.

Punto fundamental del programa de educación ha sido la actividad deportiva en todas las escuelas de la República. El deporte, como un estímulo de la cultura física, como un espectáculo nuevo y atrayente de las comunidades, ha merecido de mi Gobierno un impulso de extraordinarios resultados. La Secretaría de Educación ha organizado una Olimpiada Nacional que se celebrará en esta ciudad de México en el mes de enero próximo, después de que aún en las más apartadas y humildes rancherías mexicanas, los alumnos de las escuelas rurales hayan participado en pequeños campeonatos, despertándolos así a la vida deportiva, que aparta del vicio, hace nacer la alegría y fomenta el vigor de la raza. Una gran mayoría de las escuelas rurales cuenta en este momento con sus pequeños campos deportivos y creo firmemente que al finalizar mi Gobierno, serán excepcionales las escuelas que no cuenten con este anexo tan necesario para la actividad escolar.

Deseo señalar una modalidad nueva que ha comenzado a implantarse y que en el curso de este año se acentuará de una manera vigorosa en la vida de la escuela mexicana. Me refiero a la enseñanza del cooperativismo. La más fuerte esperanza de redención económica de las clases trabajadoras de la República, reside en la organización de cooperativas. La experiencia nos demuestra que muchas cooperativas organizadas fracasan por falta de una enseñanza práctica para la organización y funcionamiento de estas sociedades. Y siendo una necesidad nacional el que este sistema de cooperación se difunda hasta el último rincón mexicano para capacitar a todos nuestros trabajadores a explotar nuestras propias riquezas con nuestros propios recursos, he creído necesario que la enseñanza cooperativa se lleve hasta la más modesta escuela rural. En las escuelas técnicas de la ciudad de México acaban de establecerse 132 cooperativas de alumnos y profesores, en las que participan más de 6,000 socios. En las escuelas primarias del Distrito Federal hay 76 cooperativas de alumnos y 13 de padres de familia. En las escuelas primarias federales establecidas fuera del Distrito Federal, funcionan 258 sociedades cooperativas de alumnos y 110 de adultos; mientras que en las escuelas rurales hay en la actualidad 1,811 cooperativas de niños y 824 de adultos. El cimiento de esta labor de enseñanza cooperativa será integrado por la fundación de una Escuela Nacional de Cooperativismo que someteré a la aprobación de ustedes en el próximo presupuesto.

Las escuelas son agentes formidables del Gobierno en favor de la campaña antialcohólica. Las pláticas de los maestros, las organizaciones infantiles antialcohólicas y las publicaciones de la Secretaría de Educación llevan continuamente al seno de las escuelas y de las familias, la convicción de que el alcohol no sólo hace la infelicidad del hogar, sino que principalmente debilita las energías con que México necesita contar en este rudo periodo de nuestra historia para salvar las enormes responsabilidades de nuestra Revolución Mexicana.

Las escuelas de la Secretaría de Educación Pública están servidas por 5,075 maestros en el Distrito Federal y 5,512 fuera de él. Esto significa un privilegio de los habitantes de la capital de la República en detrimento del resto de la Nación que tiene derecho a una más amplia participación del presupuesto nacional en beneficio de la educación de las masas productoras del país. Esta anomalía ha comenzado a corregirse en este año en que el Departamento Central del Distrito



Federal cooperó con un subsidio de \$757,000.00, y seguramente en los subsecuentes presupuestos irá ascendiendo esta justa participación en la enseñanza del Distrito Federal.

El año de 1929 registra un aumento considerable en el ramo encomendado a la Secretaría de Educación Pública en relación con el año anterior. Así, el número de planteles que fue en 1928 de 4,117, es en el presente año de 6.805, y la inscripción que fue el año pasado de 499,353, ha llegado en el presente a la cifra aproximada de 841,514.

El aumento de mayor consideración se registra en el campo de la educación rural, donde mediante el establecimiento del sistema de circuitos rurales pudo aumentarse el número de planteles de 3,392 que eran a fines de 1928 a 6.073 contados en el mes de julio de 1929. Los gobernadores de los estados han respondido con patriótica colaboración a la idea de los circuitos rurales, y en general a todas las actividades federales educativas.

La estadística global de 1928 nos dice que habían en el país 13,972 planteles oficiales de instrucción primaria, incluyendo párvulos y rurales, sostenidas por el Gobierno Federal y por los municipios y los estados. Por iniciativa privada funcionan en el país 3,991 escuelas de carácter primario, 234 de carácter secundario vocacional y preparatorio, y 37 de índole profesional. En esta categoría de escuelas privadas van incluidas las 1,888 que en acatamiento al artículo 123 de la Carta Fundamental tienen establecidas las negociaciones agrícolas, industriales y mineras.

El Presupuesto de Egresos actual marca para la Secretaría de Educación Pública \$27,934,909.20, suma que ha sido íntegramente aplicada para los servicios escolares en todos sus aspectos. El mismo presupuesto señala para el sostenimiento de las escuelas federales regentadas por otras dependencias del Ejecutivo \$2,970,464.40. La Secretaría de Educación Pública recibió en el año de 1929 un aumento en el presupuesto, de \$1,620,215.40 sobre el que le fue señalado para el ejercicio fiscal en el año anterior, quedando incluida esta cifra el subsidio de \$757,000.00 que le fue entregado por el Departamento Central del Distrito Federal y que se destinó a las atenciones de las escuelas primarias del Distrito Federal.

El presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, aparte del destinado a las oficinas superiores respectivas, se distribuye con \$17,291,000.00 para el Distrito Federal y \$8,826,796.34 para los estados y territorios. El Gobierno Federal gastó en todos los aspectos del ramo educativo la cantidad de \$31,150,000.00. Las diversas entidades federativas erogaron \$21,436,044.34, suma que incluye tanto la erogación hecha por los gobiernos de los estados como por las autoridades municipales. La comparación con los gastos hechos en 1927 por la Federación y los gobiernos locales acusa este grave hecho: que mientras el Gobierno Federal aumentó en 1928 su erogación para educación en \$685,482.05, los gobiernos locales la disminuyeron en \$500,311.32. Yo encarezco a vuestras señorías que dándose cuenta de situación, influyan en vuestros respectivos, la estados para remediarla, pues la consideración de mayor interés para el país es que a medida que el Gobierno Federal acrecienta su presupuesto educativo, no debiliten el suyo las diversas entidades federativas.

El problema de los maestros en México merece una profunda consideración: de los 9,000 que existen fuera del Distrito Federal en los establecimientos de enseñanza rural y primaria, apenas si 1,200 de ellos pueden reputarse como idóneamente preparados en las Escuelas Normales de México. La urgencia con que los gobiernos revolucionarios han considerado la enseñanza del pueblo, ha obligado a la Secretaría de Educación a improvisar maestros para las escuelas rurales. De aquí se deriva la ingente necesidad de no abandonar a los maestros rurales en su



impreparación. El problema del entrenamiento de este personal novicio ha sido de los más serios que se han tenido que resolver. Este año ha asumido proporciones verdaderamente gigantescas con el establecimiento de las 2,000 y más escuelas de circuito. Para ese efecto las misiones culturales que representan una de las actividades beneméritas de la Secretaría de Educación recorren el país estableciendo institutos de maestros que directamente reciben en cursos breves las más importantes orientaciones de la enseñanza mexicana. El entusiasmo con que estas misiones culturales son recibidas y las solicitudes que en términos del más vehemente encarecimiento envían los gobiernos locales y las organizaciones de padres de familia, nos demuestra la labor eminente que las misiones culturales realizan en el país. Por esta razón solicitaré en el próximo presupuesto un aumento a 20 misiones culturales para la República.

Siendo el maestro el primer factor de la escuela he creído necesario estimularlo, garantizarlo como un trabajador intelectual que rinde enormes servicios a la República y mantenerlo en constante agitación a efecto de que se adueñe en toda su integridad de la significación excepcional que tiene la escuela mexicana. Para ese efecto he formulado proyectos de leyes de jubilación, de estabilidad y escalafón magisteriales; he fomentado la construcción de la Casa del Maestro que sea modelo por su capacidad y su organización; he convocado congresos locales de maestros en las distintas entidades federativas con la franca cooperación de los gobernadores de los estados, los cuales culminarán en un Congreso Nacional de Maestros que se verificará en breves días en esta capital. Soy un convencido de las asambleas funcionales y estoy seguro de que estos congresos rendirán grandes frutos a la educación nacional.

Desde el punto de vista artístico, nuestras escuelas han registrado éxitos tan señalados como el obtenido por los dibujos de los niños mexicanos que en los Concursos Internacionales de Bruselas y Ginebra conquistaron lugares de distinción, habiendo recibido en proporción al número de sus concursantes mayor cantidad de premios y la más alta calificación. Debo señalar aquí la conveniencia de que en la misma forma que el Gobierno Federal ensancha sobre todo el territorio la enseñanza rural que por sus características tiende a dar unidad y conciencia nacional a todos los hombres de México, las entidades federativas deben esforzarse por desenvolver además de la educación primaria la educación industrial por medio de escuelas politécnicas, capacitando así a las distintas regiones del país para explotar nuestras propias riquezas económicas.

Deseo rendir ante esta Asamblea un testimonio de agradecimiento a la labor de los maestros de México y al mismo tiempo a los gobiernos de los estados, que han facilitado la labor de la Secretaría de Educación.

La memoria que la Secretaría de Educación presenta a vuestras señorías contiene en más de setecientas páginas los datos concretos de sus distintos departamentos. En todos ellos ha existido el firme propósito de desenvolver por medio de la escuela las virtudes propias de nuestra raza.

Autonomía para la Universidad Nacional.

Creyendo que el conflicto estudiantil, iniciado en los comienzos del mes de mayo, obedecía no tanto a las razones fútiles y de poca importancia con que se inició, sino a causas más profundas relacionadas, por una parte, con el ansia de la juventud para tener una ingerencia más directa y determinante en los asuntos de su propia educación, y por otra, con la necesidad de reformas en la Universidad más trascendentales de las que se habían ya implantado y, por otra parte, deseando aprovechar la situación negativa creada por el conflicto estudiantil, para iniciar una reforma positiva, que a la vez que resolviese el conflicto cumpliese con uno de los ideales de la



intelectualidad revolucionaria, solicité y obtuve facultades extraordinarias para expedir la Ley de la Universidad Autónoma.

De acuerdo con la línea de conducta que el Ejecutivo se ha trazado en estos casos, formulado el proyecto de ley, fue publicado invitándose a los interesados a hacerle observaciones. Connotados miembros de la grey universitaria, profesores y alumnos y algunas agrupaciones particulares, presentaron observaciones y puntos de vista. Aquilatadas las críticas y sugerencias, se formuló definitivamente la Ley de la Autonomía Universitaria, que fue publicada en el Diario Oficial el día 26 de julio.

Los considerandos de la ley señalan los motivos que guiaron al Ejecutivo al formularla, y las razones que justifican sus diversas modalidades. En términos generales, la ley establece la autonomía de la Universidad sin más taxativa que la ética y la responsabilidad sociales puedan imponerle, comprometiéndose el Gobierno a la ministración de una subvención anual tan amplia como las presentes necesidades de la Universidad demanda. Para asegurar la armonía entre el Gobierno y la Universidad, y para garantizar el cumplimiento de ciertos compromisos fundamentales de la Universidad ante la Nación, el Ejecutivo Federal propone en terna al Rector y queda investido con facultades de veto en casos determinados. En la nueva ley fue vigorizada la Universidad con la adición de algunos institutos de estudio e investigación con que el Ejecutivo estimó pertinente dotarla, para asegurarle mayores facilidades en el cumplimiento de la alta finalidad que persigue. La autoridad suprema en la Universidad queda constituida por el Consejo Universitario, cuerpo representativo de los diferentes grupos e intereses de la Universidad, en el que alumnos y profesores, tienen equilibrada representación. Dentro de sus respectivas escuelas por medio de las academias de profesores y alumnos y luego en el Consejo Universitario, los estudiantes tienen una ingerencia de significación.

Estas son a grandes rasgos las características que la ley del 26 de julio del presente año imprime a la Universidad Nacional. Los corolarios de libertades y atribuciones que el nuevo ordenamiento establece para dicha institución, son evidentes, con la creación de la Universidad Autónoma ha quedado satisfecha un justo y viejo anhelo de los buenos universitarios y cumplido uno de los más grandes propósitos del Gobierno Revolucionario, el de crear instituciones funcionales responsables.

No desconoce el Ejecutivo de mi cargo la seria responsabilidad que echó sobre sus hombros al haber decretado la autonomía de la Universidad, pero estima que ha cumplido con un deber hacia el país y hacia la Universidad, la que queda ahora enteramente responsable ante la Nación del uso que pueda hacer de la libertad que se le ha concedido.

Deseo reiterar en esta ocasión de una manera enfática, que la autonomía universitaria pagada por la Nación se justificará solamente si los que la manejan saben patrióticamente identificarse al desenvolver su programa de acción universitaria con la fuerte y noble ideología de la Revolución Mexicana.

México a través de los informes presidenciales, Tomo 11, la educación pública,
México, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de la Presidencia, 1976.
Pp 191-197.

